Año XXV   CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 10 de Agosto de 1946   Número 1247

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Gestiones para que se prosiga el puente

Oportunamente informamos de los telegramas remitidos por la Municipalidad y el vecindario a autoridades nacionales en procura de una solución al conflicto existente entre la empresa E. A. C. A. y sus obreros que trabajan en la construcción del puente en Paso Tello, causa que ha motivado la paralización de dicha obra.

Posteriormente, las autoridades de Lamarque, Luis Beltrán y Pomona también realizaron gestiones en el mismo sentido. Como hasta la fecha y a pesar de haber transcurrido más de un mes no se ha solucionado la huelga; con fecha 8 del corriente la Municipalidad, Industria, comercio y vecinos de Choele Choel han elevado un nuevo petitorio por el que solicitan del Sr. Secretario de Trabajo y Previsión Sr. José Ma. Freire su urgente intervención para conseguir una rápida solución que contemple la legítima aspiración de los obreros que bregan por un aumento en sus salarios y además-, añaden- la paralización de la mencionada obra afecta enormemente la economía y actividades en general de esta localidad representando a la vez una sensible demora en el progreso de una vasta zona de influencia.

Homenaje al Libertador

Los actos a realizarse el 17 de actual en Choele Choel en conmemoración de la muerte del General don José de San Martín, se verán realzados con la presencia de una delegación de granaderos, integrada por un Suboficial y cuatro soldados. Asistirán también autoridades y delegaciones escolares y de reservistas de todos los pueblos de la zona.

El Sr. Enrique Lacaze, Director de la escuela de Coronel Belisle pronunciará la conferencia sobre la personalidad del General San Martín, en el acto organizado por la Biblioteca Popular Dr. Nicolás Avellaneda y que se llevará a cabo en Sportsman Club a las 17.30.

Don José de San Martin

Se cumple un nuevo aniversario de la muerte del bien llamado el Gran Capitán argentino y a la vez de nuestro libertador. Se evoca la memoria del hombre elegido por el destino que realizó la empresa magna de cimentar la independencia de tres naciones.

Don José de San Martín, que, como militar puede considerárselo como uno de los mas grandes estrategas de su época, puso su espada al servicio de los pueblos oprimidos.

Luchó durante algunos lustros para dotar a América de gobiernos democráticos, forma de gobierno ésta, la más conveniente y aceptada por los países civilizados.

Nuestro libertador se educó en España y allí aprendió a luchar contra los opresores, tales como Napoleón que tiranizaba a España.

Llegó el momento que la patria necesitaba su colaboración a fin de hacer triunfar en América los principios de la Revolución de Mayo, ideales que realizó con patriotismo y desinterés inigualable y con visión é inteligencia genial.

En el suelo patrio pudo erigirse en dictador . . . pero jamás semejante idea se afianzó en su mente.

Los pueblos liberados por el gran Capitán le brindaron la oportunidad para regir sus destinos, pero sus altos propósitos fueron en todo momento de su vida austera, mas que los de mandar, los de que cada estado eligiera sus propios gobernantes.

A noventa y seis años de la desaparición del padre de la Patria, el pueblo argentino noble y hondamente conmovido pronuncia su nombre sagrado: ¡José de San Martín! gloria de América, paladín de la libertad, vida inmortal por su hombría de bien, vida que más se agiganta *con el correr* del tiempo.

Solicitase un terreno para la escuela

Contemplando la necesidad que existe de ubicar la escuela local N° 10 en un punto equidistante de ambos extremos del radio urbano, así como la construcción de un edificio con las comodidades necesarias, por que la casa en que ahora funciona es insuficiente para la actual población escolar, un grupo de vecinos realiza gestiones a fin de conseguir un terreno adecuado.

Con ese propósito ha sido remitida con fecha 7 de actual una nota al Sr. Isidro Muñoz Pérez solicitándole la donación de la manzana N°. 25 de este pueblo; firman la solicitud referida los señores Roberto D'Amico, Natividad Remolins y Felipe J. Domenech.

La caza del zorro colorado

La Dirección General de Ganadería ha informado, por nota, a la Gobernación, aclarando los alcances del Decreto N° 27.959 de 1944, que trata del régimen de caza de los zorros, vigente en la actualidad.

Por ese decreto se extendía la franquicia anual para la caza de zorros hasta el 31 de diciembre de 1944, atendiendo al clamor de numerosos creadores ovinos que requerían con urgencia la libertad de caza, pero a contar del año siguiente quedó sin efecto dicha excepción.

En consecuencia queda entendido que la época de libre caza del zorro colorado ha sido establecida entre el 1° de abril y el 31 de agosto todos los años y hasta nueva disposición.

Necesidades territoriales

El Secretario a cargo de la Gobernación, Señor Domingo A. Perfetti, ha dirigido a los Comisionados Municipales y Presidentes de Comisiones de Fomento del Territorio, una nota concebida en los siguientes términos.

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por así requerirlo la Comisión de Territorios Nacionales del H. Senado de la Nación, para solicitarle haga llegar a esta Gobernación, a la brevedad posible, las sugestiones personales, así como las que, por su intermedio consideren del caso formular entidades rurales, industriales, etc., acerca de los problemas inherentes a la zona tributaria de ese Municipio que juzguen más de urgencia abordar y que escapen a las posibilidades económicas de la comuna.

Es propósito de la Comisión Territorial de la Alta Cámara, una vez impuesta de esos problemas, someter los a estudio con vistas a su adecuada solución legislativa.

Quedando a la espera de su respuesta sobre el particular, me complazco en saludarlo con mi consideración distinguida".

Disposiciones sobre sanidad del ganado

Atendiendo una gestión formulada por la Sociedad Rural de Viedma, la Gobernación del Territorio se dirigió al Ministerio de Agricultura significándole la conveniencia de prorrogar el término fijado para el primero de agosto en curso, para la aplicación del Decreto N° 7585/44 que obliga la presentación de certificado de sanidad animal en cada solicitud de guía destinada a transporte de ganado o productos rurales.

La Repartición respectiva de dicho Departamento, contestó con el siguiente despacho telegráfico, que confirma una Resolución ya adoptada oportunamente:

"Señor Domingo A. Perfetti. Secretario a cargo Gobernación.— Viedma Nro. 89.— Por Decreto N°. 4.845/26 de julio prorrógase hasta 1° marzo 1947 fecha entrarán en vigor certificados sanitarios.— Atentamente — (Fdo) Mauricio B. Helman Sub Director de Sanidad Animal".

Caja Nacional de Ahorro Postal

Alcanzan a 400 millones de pesos los depósitos de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Los depósitos de la Caja Nacional de Ahorro Postal han llegado a totalizar, en el día 8 de Agosto los 400 millones de pesos, cantidad con la cual esa Institución alcanza nuevo guarismo en la centena de millones de pesos.

La acumulación de depósitos de ahorro en la Caja Nacional de Ahorro Postal ha marcado constante crecimiento desde la fundación del organismo, debiendo destacarse que, en sucesivas oportunidades, se superaron las cifras máximas de depósitos diarios y de importes líquidos mensuales, hasta llegarse a la cantidad actual que es un índice elocuente no sólo de la eficacia con que la Caja desarrolla su obra de fomento de previsor hábito, sino también, del espíritu que en igual sentido denota la población.

Las autoridades del Instituto de ahorro del país, al destacar el notable aumento de los depósitos, que previenen, en especial, de las economías de las clases más modestas, tienen el firme convencimiento de que al difundirse con más amplitud en todos los ambientes del país la obra económica—social del organismo, la cantidad de depósitos y de depositantes— que supera los tres millones y medio— a[illegible]zará cifras aún más importantes

Secretaría de Salud Pública

SALA DE PRIMEROS AUXILIOS EN CHOELE CHOEL

(RIO NEGRO)

Licitación Pública No. 143

Llamase a licitación pública, primer llamado, para el día 26 de agosto próximo, a las 13,30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales necesarios durante el transcurso del año 1947.—

La apertura de las propuestas se efectuarà en la Sección Licitaciones y Compras, calle Av. de Mayo 819 (planta baja) Capital Federal —

Para pliegos, nómina de los artículos e informe, dirigirse a la Dirección del Establecimiento citado o a la antedicha Sección.—

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

EDICTO S/CEMENTERIO

Esta Comisión de Fomento ha iniciado los trabajos pertinentes a fin de que el cementerio local sea un exponente de la cultura de esta población.

Tiene el propósito de efectuar un catastro en el cual constarán las divisiones, filas y sepulturas con sus numeraciones correspondientes; como asi, los nombres de quienes los ocupan etc.

Por lo tanto considera oportuno exhortar a los señores deudos o encargados del cuidado y conservación de las bóvedas y sepulturas, quieran a la mayor brevedad poner aquellas en condiciones de seguridad, higiene y estética; é igualmente actualizar los letreros que indican los nombres de las personas fallecidas y colocarlos donde faltaran.

Esta exhortación la hace esta Comisión de Fomento porque considera que ninguna persona se negará a colaborar en esta obra piadosa; sin por ello de ar de advertir que, la Ordenanza Comunal en vigencia obliga al fiel cumplimiento de lo expresado en los párrafos anteriores.

LAMARQUE, Agosto 4 de 1946.

Miguel J. Mullally — Secretario

Manuel Zón — Presidente

Instituto Nacional de Previsión Social

Personal de comercio con 60 os de edad

La reglamentación dictado por el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social — recientemente dada a la publicidad —, referente a solicitudes de prestaciones y reconocimiento de antigüedades y remuneraciones del personal de Comercio (Decreto- Ley 31.665/44), establece que hasta el 31 de Diciembre del año en curso, se dará preferencia a la tramitación de solicitudes formuladas por empleados de comercio que hayan cumplido 60 años de edad, quienes, en razón de su antigüedad computada o su invalidez declarada por el Instituto, podrán obtener la jubilación que les corresponda a los dos años de la vigencia del decreto-ley 32.665/44. Dichas jubilaciones comenzarán a hacerse efectivas en Enero de 1947, y sobre el monto mensual que corresponda, se hará una reducción del 1/2 (medio) por ciento por cada año de servicio anterior a la vigencia del decreto-ley de referencia. Las causa - habientes del empleado tendrán derecho a percibir la pensión en proporción al haber jubilatorio asi reducido, a partir de la fecha del fallecimiento del causante.

El 13 del actual entra en vigencia el Decreto-Ley de jubilaciones del personal de la Industria y Afines

Todas las personas que ejecuten por cuenta ajena, en todo el territorio de la República, con carácter permanente o transitorio, tareas de cualquier especie vinculadas a la industria o afines, y siempre que con anterioridad al 15 de Mayo ppdo. — fecha de sanción del Decreto Ley 13,937 del Personal de la Industria y Afines—, no estuviesen comprendidas en algunos de los regimenes de previsión incorporados al Instituto Nacional de Previsión Social, a partir del 13 del corriente mes de Agosto serán afiliadas forzosas al régimen jubilatorio del citado decreto, y sufrirán los descuentos sobre sus remuneraciones que este cuerpo legal establece, o sea el 7% sobre el mismo total, por concepto de amortización de cargos por reconocimiento de antigüedades anteriores a la vigencia del decreto ley de referencia. Estos descuentos serán practicados por los empleadores y deducidos del importe de la remuneración correspondiente.

Establecièronse normas para solicitar el reconocimiento de antigüedades por el personal de comercio

El Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social, ha dictado normas con el propósito de agilizar el expediente de las solicitudes formuladas por los afiliados a la Sección Comercio — Decreto Ley 31.665/44 —, para el reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a la vigencia de dicho decreto, indicando, a los interesados, los requisitos exigibles para precisar la prestación de esos servicios.

(Continúa en la 3ra. página)

Nuevo Jefe de Gendarmería Nacional

Se ha hecho cargo de la Inspección Zona Centro de Gendarmeria Nacional, con asiento en Viedma, el Comandante Principal D. Roberto Bravo, quien reemplaza al Comandante Mayor Don Ernesto Pedernera a quién se ha dado un nuevo destino en la Capital Federal.

Para viajar a Chile

Desde el 1o. de agosto cte , entró en vigencia el nuevo convenio de trànsito, suscrito por los gobiernos de Chile y Argentina en junio último.

En efecto, todas las personas de nacionalidad argentina podrán entrar en Chile con solo sus documentos personales, sean pasaportes, cédulas de identidad ó libretas de enrolamiento militar, acompañados de un certificado policial de buena conducta. Para todo esto no es necesaria ninguna intervención consular.

Gozarán de iguales franquicias todos los ciudadanos de naciones americanas, que acrediten más de dos años de residencia en Argentina o Chile.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	» 3.—
Anual	» 10 —

Tierra de Yapeyú, de la casa natal de San Martin, para la de Bolivar, en Caracas

Una simbólica y artística ánfora argentina, tallada por el escultor criollo Vicente R. Candiano, será llevada a Venezuela.

En dicha ánfora se colocará tierra de Yapeyú, de la casa natal de San Martín, para la de Bolívar, en Caracas. La llevará el autor de esta idea, escritor venezolano radicado entre nosotros, Manuel García Hernández, en el avión "Bolívar", que partirá el 12 de este mes de Buenos Aires, por gentileza de Don Alberto Dodero, director de la empresa de su nombre.

Al regreso el señor García Hernández traerá tierra de la casa de Bolivar para la de San Martín. "Son actos simbólicos—dice el doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, en un mensaje que envia a monseñor don Nicolás E. Navarro, Presidente de la Sociedad Bolivariana de Venezuela— y, como tales, de excepcional resonancia en el alma de los pueblos de América Hispana, por que esos dos Libertadores de Naciones son expresiones originales del espíritu indómito de este Continente"

Por eso, la Dirección de la Editorial Atlántida, haciendo propio estos homenajes y rindiendo honor a los nobles pueblos venezolano y argentino, adhiérese decididamente a esta jornada de sano americanismo.

El ánfora es exhibida en su casa Central, Florida 643. Bs. Aires.

De Chimpay

Soc. Coop. Escuela 115

La Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº. 115 de Colonia Santa Gregoria organiza diversos actos a realizarse en nuestro pueblo los dias 17 y 18 del corriente.

Deportivas

El domingo 4 del corriente jugaron en esta localidad el equipo de Chelforó con el local, formando el cuadro visitante como de costumbre y el local en esta forma: Laurcada; Meonio y H. Bustos; Bustos, Alegre y Diaz; Benassi, Cammertoni, Arenzana, Zuain y N, N.. resultò ganador al equipo local por el siguiente score: Chimpay 3, Chelforó 1. Los tantos de los ganadores fueron anotados por Arenzana (2) y Diaz (1) y el de los visitantes lo marcó Larroulet.

Después del match se realizó una reunión danzante en honor de los jugadores visitantes, alcanzando la fiesta lucidas proporciones.

De Luis Beltrán

Fiesta infantil

En casa de los esposos Donoso Hughes fué festejado el 2 del co

rriente el cumpleaños de su hijita Olga Nelly, sirviéndose un chocolate al que asistieron los niños: Delia y Jorge Sosa, Liliam y Enrique Ford, Titi y Negrita Villanova, Harold y Quino Hughes, Carlitos y Griselda Real.

Baile

Lucidas psoporciones alcanzó el baile que se llevó a cabo en el salón Llorente Hnos. patrocinado por la Comisión Directiva del Club Belgrano. La numerosa concurrencia bailó hasta las primeras horas de la madrugada.

Biblioteca Pizzurno

Con el objeto de proceder a su reorganización, esta entidad cultural permanecerá cerrada al público por espacio de 15 días a contar de la fecha

Enfermo

Delicado de salud, el señor Angel Mazzoni.

Vuelo de un Angel

Sincero sentimiento de pesar ha causado el deceso de la niñita Irmita Mabel Fraile, hija única de estimados pobladores de la zona, acaecido el 8 del actual. La malograda niñita que solo contaba dos meses de edad fué sepultada en el cementerio de la localidad. Consuelo y resignación a sus desconsolados padres y abuelitos.

Despedida de soltero

Despidiendo de la vida de soltero al Sr. Paulino Vuillermín, el Club Rivadavia y un numeroso grupo de sus amigos lo agasajaron con un asado servido en el bar del Sr. Domingo Costanzo, reunión que transcurrió en amable ambiente extendiéndose hasta las primeras horas de la madrugada.

Viajeros

—De Buenos Aires la señora Teresa V. de Garcia Miguel con sus hijos Daniel y Hector completamente restablecidos

—De Bahía Blanca el Sr. Miguel Hernandez y señora y la Srta. Otilia Rivas.

—De Buenos Aires el Sr. Selim Niels y señora.

—De Viedma las Señoritas Rosa Tassara y Beatriz Morchio.

—De Bahía Blanca el Sr. Luis Burrell y señora.

—De Buenos Aires el joven Armando Scandroglio.

—Para Bahía Blanca el Sr. R. Bini.

Instituto Nacional de Previsión Social

Los servicios computables y las respectivas remuneraciones devengadas de años anteriores al decreto ley de referencia se probarán con certificaciones escritas de los empleadores, que compongan los siguientes recaudos: Nombres y apellidos completos del empleado; fecha de ingreso al empleo y tipo de ocupación; sueldo inicial, edad y filiación del empleado; variaciones en el tipo de tareas y remuneraciones; interrupciones en los servicios y sus razones; cesación definitiva en las tareas de haberse producido;—Indicación de las fuentes de que emanan los recaudos apuntados (libros rubricados o no, y donde están conservados); firma del otorgante de la certificación.

El afiliado deberá acompañar esos recaudos con una solicitud en formulario especial, en la que exprese, bajo juramento de decir verdad, su nombre o nombres y apellido o apellidos completos, edad, personas de familias a su cargo directo con expresión del parentesco; clase de ocupación actual y tiempo de los servicios cuya computación solicita precisando las remuneraciones percibidas; acompañará documento de identidad y edad.

En el caso de que las certificaciones reglamentarias no pudiesen obtenerse, el afiliado presentarà un testimonio escrito y firmado por dos o más testigos, quienes, bajo juramento, abonen la declaración del recurrente, con la expresión de la razón de sus dichos. Además, en el caso de la falta de certificación o cuando ésta fuese incompleta, el recurrente, además de la declaración que antecede, ofrecerá cualquier otro tipo de prueba, tendiente a la comprobación de servicios y remuneración, cuyo reconocimiento solicite

Asociación "La Campaña"

El nombre que sirve de título a estas líneas pertenece a una institución con sede en la ciudad de Buenos Aires y que preside la distinguida dama, señora Neily Carou de Escudero.

La mencionada asociación tiene por primordial objeto hacer llegar su desinteresada ayuda a la niñez necesitada de las escuelas del país.

Una vez más los niños de la escuela local han recibido su genero sa colaboración consistente en prendas de abrigo, las que oportunamente fueron distribuídas, cumpliéndose así los anhelos de las personas que dirigen la Asociación "La Campaña".

La dirección de la Escuela local Nº. 10 y la Sociedad Cooperadora de la misma, nos piden hagamos llegar su profundo reconocimiento y sincera gratitud a "La Campaña" por su aporte tan útil como necesario que ha beneficiado a un considerable número de niños.

Sociales

Enlace

El 2 del actual se llevó a cabo en Neuquén el enlace de la señorita María Florencia Nordenström con el señor Emilio Gingins. La ceremonia religiosa fué bendecida a las 19 horas en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores por el presbitero Benigno Champclaux, actuando de padrinos la madre del novio señora Esther Pagade de Gingins y el señor Jorge Maldonado.

Los contrayentes que pertenecen a antiguas familias de Rio Negro y Neuquén, fueron muy cumplimentados por sus relaciones.

La nueva pareja fijará su residencia en San Martin de los Andes.

Reunión

Los propietarios de la empresa "La Suby" ofrecieron el 4 del mes en curso un vermouth y almuerzo celebrando la inauguración de su taller en este pueblo. Participaron de la fiesta un grupo numeroso de personas, prolongándose la grata reunión en animado baile durante varias horas.

Elena B. de Bidegain

Sentido pesar ha provocado en las familias de nuestro pueblo y su campaña el deceso de la apreciada señora Elena Bertinat de Bidegain, quién supo rodearse en vida de sinceros afectos por sus condiciones personales.

Falleció la señora de Bidegain en la Capital Federal el dia 4 del corriente, victima de una cruel enfermedad y a los 58 años de edad.

La extinta era esposa del antiguo vecino Sr. Aquilino Bidegain, quién ha recibido, lo mismo que sus hijos, numerosos testimonios de condolencia.

Los restos de la señora de Bidegain fueron sepultados el dia 5 a las 10 horas en el cementerio del Oeste, de Buenos Aires.

Viajeros

—Para General Roca el Sr. Angel Fava.

—De Buenos Aires el Sr. Juan Narvaiz.

—De Buenos Aires el Sr. Aquilino Bidegain y la señora Aurora B. de Alvarez.

—De Buenos Aires el Sr. Anibal Tissera.

—De Zapala el Sr. Julio Contreras

—De Neuquén el Sr. Raúl M. Nordeström y familia.

† Luis Mohedano (q. e. p. d.) falleció el 19 de Agosto de 1945.—Su esposa, hijos, hija politica y demás deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la capilla de Choele Choel el 19 del corriente a las 10 horas. Favor que agradecerán

Nueva plaga agrícola

Accediendo a una sugestión del Senado de la Nación, el Poder Ejecutivo, por decreto Nro 3383, del 17 de julio ppdo., ha declarado plaga nacional de la agricultura, en todo el territorio del país, a la maleza "Kochia Scoparia" conocida vulgarmente por los nombres de «morenita» o «alfalfa de los pobres».

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.–
Trimestral	» 3.–
Anual	» 10.–

Tarifas de Avisos

Cuatro publicaciones hacen un mes

El centimetro a columna	$ 0.50
Media página	» 40.–
Una página	» 75.–

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la dirección la linea a columna 0.40